

ANEXO A LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA PRIMERA CONVOCATORIA DEL PROYECTO “INCUBADORAS DE ALTA TECNOLOGÍA PARA EL FOMENTO DE LA INNOVACIÓN Y LA TRANSFERENCIA DE LA TECNOLOGÍA A LAS MICROPYMES”, EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE VALENCIA

De acuerdo con los requisitos establecidos en las diferentes convocatorias de concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva publicadas y, conforme al procedimiento establecido en las bases del proyecto “Incubadoras de Alta Tecnología para el fomento de la innovación y la transferencia de la tecnología a las micropymes”, la Fundación INCYDE propone la adjudicación provisional en la Comunidad Valenciana

Nº Expediente: 6/2024

Nombre de la operación: Incubadora de Alta Tecnología en Inteligencia Artificial y Tecnologías Habilitadoras Digitales (IATECUV)

Organismo solicitante: UNIVERSITAT DE VALENCIA-ESTUDI GENERAL Y FUNDACIO PARC CIENTIFIC UNIVERSITAT DE VALENCIA

Fecha de presentación: 22-04-2024 17:44

Sector Estratégico: Industria 4.0 y tecnologías avanzadas de fabricación

Puntuación: 77

Presupuesto total que se aprueba: 1.666.000 € para el proyecto. El reparto por organismos es el siguiente: Universidad de Valencia: 1.466.000 € (ayuda FEDER60%), y Fundacio Parc Cientific Universitat de Valencia: 200.000 € (ayuda FEDER60%)

El Informe del Comité de Selección valora las solicitudes presentadas en los siguientes términos:

El proyecto “Incubadora de Alta Tecnología en Inteligencia Artificial y Tecnologías Habilitadoras Digitales (IATECUV)” presentado por la Universitat de Valencia-Estudi general y Fundacio Parc Cientific Universitat de Valencia centrará su ámbito de especialización en Industria 4.0 y tecnologías avanzadas de fabricación. El principal objetivo para su puesta en marcha es generar un ecosistema de innovación en el que participen grupos de I+D, emprendedores y empresas, especialmente PYMES, y que actúe como motor de la transición digital de la economía a nivel regional, nacional e internacional.



La propuesta presentada por el organismo cumple con los **Criterios de Selección de Operaciones en los siguientes aspectos:**

- **CRITERIO SELECCIÓN CS1:** La propuesta presentada cumple con el criterio de selección CS1 ya que la Incubadora de Alta Tecnología es coherente con las estrategias pertinentes en las que se basa el programa y contribuye eficazmente a la consecución de objetivos específicos de la prioridad en la que se encuadra. En concreto este proyecto y las actividades que llevaran a cabo encaja dentro de la Ris3, en concreto en los objetivos de: 1. Fomento de la innovación, 2. Apoyo a sectores prioritarios, 4. Desarrollo de talento y capacidades y 5 Internacionalización y colaboración.
ATecUV aportará su valor añadido para facilitar la cuarta revolución industrial, fomentando la I+D+i del sector y mejorando los cauces que faciliten una investigación aplicada, y la transferencia de conocimiento entre centros de investigación y empresas del sector
- **CRITERIO SELECCIÓN CS2:** La propuesta cumple con el criterio de selección CS2 ya que se encuentra alineada con los principios horizontales del Programa. La actuación no sólo contribuirá a un desarrollo sostenible, inclusivo e integrador, sino que también tendrá un impacto positivo en el desarrollo económico, social y ambiental de la Comunidad Valenciana y de la Unión Europea en su conjunto.
- **CRITERIO SELECCIÓN CS3:** La propuesta cumple con el CS3 ya que respeta los indicadores de realización y de resultado respetando los valores mínimos de cumplimiento establecidos en el apartado vigésimo de las bases de la convocatoria.
- **CRITERIO SELECCIÓN CS4:** La propuesta de incubadora de alta tecnología en Valencia que presentan cumple con el criterio de elegibilidad CS4 ya que demuestra un compromiso del proyecto con los principios DNSH mediante una serie de estrategias específicas diseñadas para asegurar la sostenibilidad ambiental y la adaptación al cambio climático._

La propuesta además cumple con el mínimo del **4% de gasto en publicidad e indicadores** exigido por los Fondos FEDER

Respecto a la puntuación (**77 puntos**) que han obtenido tras el análisis de los **criterios de ponderación**, hay que destacar que la candidatura tiene como fortalezas aspectos como las actuaciones complementarias que en dicho sector se están llevando a cabo en la Ciudad Autónoma,



la naturaleza, alcance y eficiencia de los medios que se proponen para asegurar la inmersión en innovación de las micropymes incubadas y la transferencia a éstas de tecnología, o los mecanismos de evaluación de impacto del proyecto un análisis del impacto coste/beneficio que la incubadora tendrá puede tener en la Región, También ha obtenido la máxima puntuación en los criterios 2.2.1, 4.1, 6, 7 y 8.

La propuesta ha obtenido una valoración inferior en aspectos como la adhesión a redes que favorezcan la internacionalización de las futuras empresas incubadas, o los mecanismos que permitan dar respuesta a las necesidades financieras de los incubados.

Comité de Selección de Operaciones FEDER

